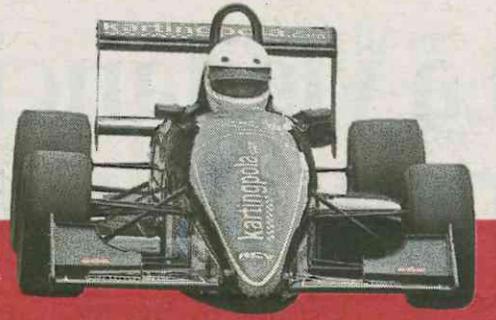


# A Mariña



**ANDRÉS VILARIÑO DOMINA EN LA SUBIDA A PONTENOVA**

El piloto vasco mandó con autoridad en las dos mangas oficiales que se disputaron ayer >9

## Los mariscadores piden a los hosteleros que no compren percebes a los furtivos

El impulso penal para **castigar a los reincidentes** no funciona y las sanciones van a vía administrativa, pero se declaran insolventes ► Hay **siete ilegales muy activos** y reclaman que no se les vendan lanchas >2



### Las alfombras de Burela, históricas

El sábado despejó para que los bureleses y visitantes disfrutaran del arte floral de las fiestas en las calles P6-7

Reloj floral que representa el paso del tiempo, ubicado en la intersección de Eijo Garay con Rosalía de Castro. ANTONIO LÓPEZ

Cousas de XANTAR que só pasan en...

**Menú Degustación 19€**

- Alpargata de chacina, rúcula, vinagreta de froitos secos e parmesano
- Gambas á prancha
- Ovos rotos con bacallau, pementos e trigueiros
- Pementos de piquiño recheos de meixela ibérica
- Segredo de porco á pementa
- Arroz con leite
- Café de pota, chupito e cañita rechea de crema

5 pratos, postre, café, chupito e cañita rechea de crema

**Casa de Xantar**

f Suasbarras. COVAS-Viveiro 982 56 07 07

#### EN UN MINUTO

Tráfico  
**Tres accidentes en Riotorto, Xove y la A-8 dejan un herido grave y varios contusionados.**

**OUROL** Deslindar los montes es inviable sin la vía judicial aunque se harán cortas >3

**FOZ** El PSOE cree que el alcalde busca coaccionar a San Gonzalo con sus críticas >4

**VEGADEO** La ganadería protagoniza hoy la Feria de Muestras >5

# A Mariña

burela@elprogreso.es

## La vigilancia sobre los furtivos aumenta pero los mariscadores se ven indefensos

- ▶ El sector exige que no se les vendan embarcaciones a los reincidentes porque de ese modo minimizan el castigo
- ▶ Las cofradías han contratado a vigilantes y el gremio no ve que resulten efectivas las sanciones administrativas

ISABEL GARCÍA FERNÁNDEZ

✉ ribadeo@elprogreso.es

A MARIÑA. Las 380 inspecciones realizadas por el Servizo de Gardacostas entre A Mariña y Ferrol, tanto en el litoral, como en carreteras o en establecimientos, han dado como resultado en lo que va de año la imposición de 23 sanciones relacionadas con el furtivismo de marisco, así como el decomiso de 1.990 kilos y de 16 aparejos. La Xunta de Galicia, que ha incrementado la vigilancia al igual que la Guardia Civil y las propias cofradías de pescadores, sostiene que la zona donde se registra una mayor incidencia en cuanto a este tipo de pesca ilegal es la comprendida entre O Vicedo y San Cibrao, en Cervo. Asimismo, la especie más amenazada es el percebe, seguida ya muy de lejos por otros crustáceos como la centolla o la nécora. Pese a que se estrecha el cerco en torno al furtivo, el gremio se ve indefenso.

«Parte del problema está en la reforma del Código Penal. Se intentó que los furtivos reincidentes fuesen condenados por la vía penal y no solo por la de tipo administrativo. Pero es ésta última la que se impone y no vemos que surta efecto porque da igual la sanción que impongan. La mayoría de ellos se declaran insolventes», sostiene el presidente de la Federación de Cofradías de Lugo y patrón mayor del pósito burelés, Basilio Otero, que agradece personalmente los intentos realizados por parte del diputado Jaime de Olano.

Tanto él como otros profesionales del sector creen que las sentencias no son claras y además objetan que el furtivo busca vías para no ser considerado reincidente:



Mariscadora en la costa lucense. ELISEO TRIGO (AMA)

«Hay eximentes; si la Justicia ve que el que delinque tiene algún título habilitante parece que hace más concesiones», matizan algunos mariscadores, que afirman que hay furtivos que compran embarcaciones de tercera lista para acreditar de algún modo la actividad. Desde que fue publicada el nuevo Código, la Federación ha exigido, sin obtener aún respuesta, que al menos se impida vender este tipo de barcos a personas que hayan sido objeto de infracciones por furtivismo.

Y es que cabe diferenciar entre el furtivo sin título habilitante, que procura obtener algo similar al hacerse, por ejemplo, con una lancha, y el furtivo del sector, que

no cumple la norma al capturar más cantidad de la permitida o al hacerlo en época de veda.

La Consellería do Mar señala que las sanciones —de 300 euros en adelante— «son as que establece a Lei de Pesca de Galicia 11/2008, del 3 de diciembre, modificada por la 6/2009 del 11 de diciembre». En cuanto a los que infringen la norma en la Costa, la Xunta admite que «adoitan ser os mesmos e algúns veñen doutros lugares da provincia da Coruña. De Asturias apenas se detectan».

Concretan que «no caso do percebe, a especie máis afectada, son arredor de sete persoas as que máis reinciden». Aun así, la Xunta recuerda que desde la entrada en vigor del Código Penal en julio de 2015 «detéctase unha diminución destas persoas que extraen recursos do mar de xeito ilegal».

El gremio quiere que la ley concrete qué es un reincidente y se queja de que «quede a criterio de un juez, que no es biólogo, decidir si el delincuente ha ocasionado un riesgo para el ecosistema». Esto lo aclara algo más el hecho de ser detectados en áreas protegidas —en la Costa luguesa no las hay— o en las limitadas a la pesca submarina, como las Illas dos Farallóns e Ansarón en San Cibrao e Illa Coelleira, entre O Barqueiro y O Vicedo, donde los buzos no pueden acceder a menos de 250 metros.

Riesgos

### Este marisco puede no haber seguido la cadena de frío o tener toxinas

▶ Los alrededor de 40 percebeiros de A Mariña piden el apoyo de la hostelería para combatir el problema

El furtivo suele aprovechar las épocas festivas y venden más barato el producto directamente y por regla general a restaurantes y particulares, por eso el sector pide el apoyo de la hostelería y recuerdan que este marisco puede no haber respetado la cadena de frío cuando ellos lo reciben y es posible que haya sido capturado en zonas con toxinas aspecto sobre el que sí están bien informadas las cofradías.

**CIFRAS.** Aunque no superan en número a los mariscadores que operan en regla, sigue habiendo furtivos. En A Mariña se dedican al marisqueo alrededor de 40 personas —la mayoría en San Cibrao, Ribadeo y O Vicedo—.

Para ser mariscador, entre otros requisitos, hay que formarse con alguno de los cursos que anualmente ofrece la Consellería do Mar y asociarse a una cofradía o a una asociación marisquera como la barreirense. Cada pósito establece su propio calendario de actividad en función de las recomendaciones de los biólogos para cada zona. Por ejemplo, en Burela pueden ir de pesca unos 40 días, mientras que en Cedeira van cien o más.

Aparte, el furtivo excede con creces el cupo legal permitido. Así, si un mariscador burelés puede capturar unos cinco kilos diarios, los furtivos pueden cuadruplicar esas cifras, desde los 50 kilos que le fueron decomisados en Ribadeo a uno hace meses a los 28 kilos de percebe que otro capturó ilegalmente hace dos días en Tapia de Casariago.

Las cofradías contratan vigilantes en Ribadeo, Burela, entre O Vicedo y Celeiro y en San Cibrao, donde escasea el recurso.

Datos de la Xunta  
En tres meses ya se han decomisado 1.900 kilogramos

Los datos sobre el furtivismo en A Mariña lucense revelan que las labores de vigilancia del Servicio de Protección á Natureza de la Guardia Civil, del personal de la Consellería do Mar y de los vigilantes de las cofradías han

conseguido reducir las cifras de marisco esquilmado. En los tres primeros meses de este año han sido 1.990 los kilos decomisados y 16 los aparejos incautados. El año pasado se decomisaron 1.171 y fueron aprehendidos 222 utensilios.

**14.627 kilos**

Fueron los que se decomisaron en 2015, además de 93 objetos incautados, según la Xunta.

# La vigilancia a los furtivos aumenta, pero el marisqueo pide más medidas

► La zona donde hay una mayor incidencia es la comprendida entre O Vicedo y San Cibrao. La Federación de Cofradías de Lugo reclama que no vendan barcos a personas con infracciones

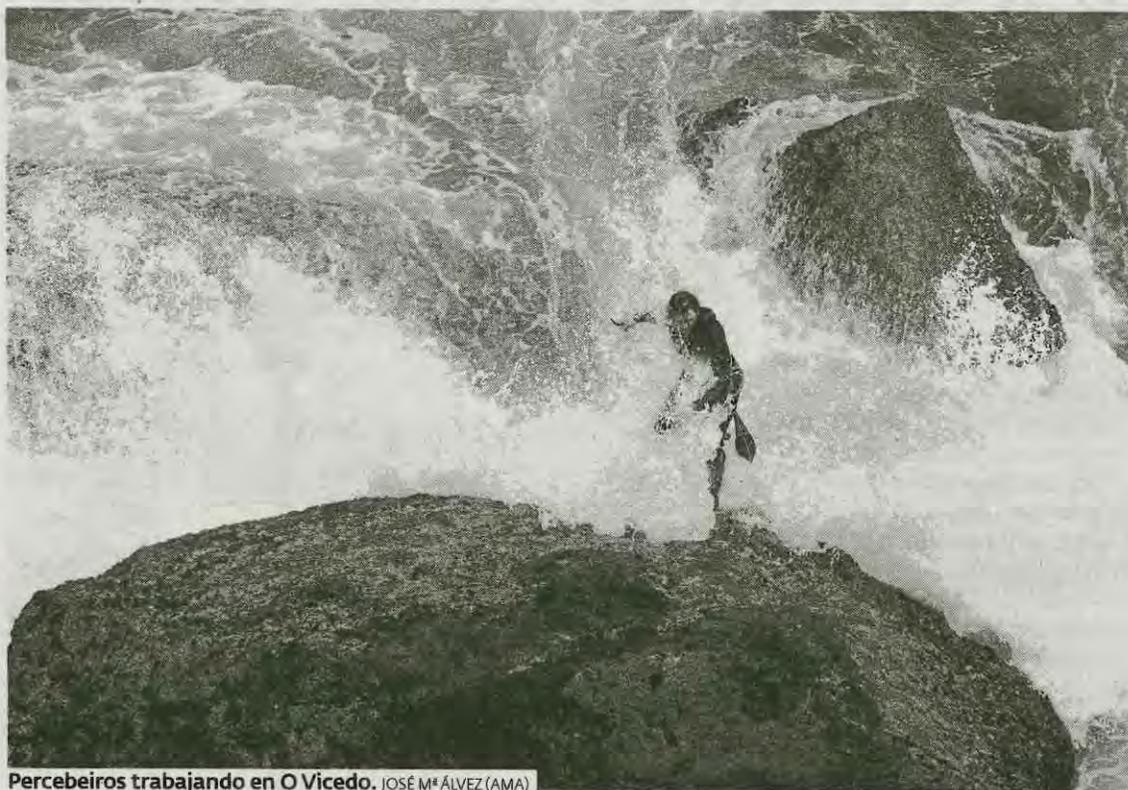
ISABEL GARCÍA

✉ ribadeo@elprogreso.es

A MARIÑA. Las 380 inspecciones realizadas por el Servicio de Gardacostas entre A Mariña y Ferrol, tanto en el litoral, como en carreteras o en establecimientos, han conllevado ya este año la imposición de 23 sanciones relacionadas con el furtivismo de marisco, así como el decomiso de 1.990 kilos y de 16 aparejos. La Xunta, que ha incrementado la vigilancia al igual que la Guardia Civil y las propias cofradías de pescadores, sostiene que la zona donde se registra una mayor incidencia en cuanto a este tipo de pesca ilegal es la comprendida entre O Vicedo y San Cibrao, en Cervo.

Pese a que se estrecha el cerco en torno al furtivo, los mariscadores se sienten indefensos. «Parte del problema está en la reforma del Código Penal. Se intentó que los reincidentes fuesen condenados por vía penal y no solo por la administrativa. Pero esta última es la que se impone y no vemos que surta efecto. La mayoría se declaran insolventes», sostiene el presidente de la Federación de Cofradías de Lugo y patrón mayor del pósito burelés, Basilio Otero, que agradece los intentos realizados por el diputado Jaime de Ollano.

**REINCIDENTES.** Las sentencias no son claras y los profesionales creen que el furtivo busca vías para no ser considerado reincidente: «Hay eximentes: si la Justicia ve que el que delinque tiene algún título habilitante hace más concesiones», dicen mariscadores que afirman que algunos furtivos compran embarcaciones de ter-



Percebeiros trabaxando en O Vicedo. JOSÉ Mª ÁLVEZ (AMA)

cera lista para acreditar de algún modo la actividad.

La federación ha exigido, sin obtener aún respuesta, que se impida vender estos barcos a personas con infracciones por furtivismo. Diferencian entre el furtivo sin título, que procura obtener algo similar al hacerse con una lancha, y el furtivo del sector, que no cumple la norma al capturar más cantidad de la permitida o al hacerlo en época de veda.

La Xunta admite que los infractores «adoitan ser os mesmos e algúns veñen da Coruña. De hecho, sobre el percebe contabilizan la actuación de unos siete. De Asturias apenas detectan».

## Situación El percebe es la especie más afectada

La especie más afectada en A Mariña es el percebe, aunque también afecta a la centolla o la nécora. La Xunta señala que desde que en julio de 2015 el Código Penal lo considera delito hubo una disminución de las personas que extraen estos recursos de modo ilegal. Los mariscadores

piden que la ley precise qué es un reincidente, pues en la costa lucense no hay áreas protegidas y a las zonas limitadas a pesca submarina —Os Farallóns, Ansrón e Illa Coelleira— no acceden buzos a menos de 250 metros.

### Datos

En el primer trimestre de este año se redujo la cantidad de marisco esquilado con respecto a los ejercicios precedentes gracias a la actuación de Gardacostas, Seprona, agentes de la Xunta y vigilantes de las cofradías.

## El PSOE de Foz acusa al alcalde de descalificar a la asociación vecinal de Forxán

Foz

### DELEGACIÓN

FOZ. El PSOE de Foz emitió ayer un comunicado en el que calificaba de «vergonzosas, falsas e indignantes» las declaraciones del alcalde, Javier Castiñeira, sobre la asociación de vecinos San Gonzalo de Forxán, que presentó una alegación al suplemento de crédito de los presupuestos. «Non pode ser abraiante que cando un proxecto está a exposición pública un particular ou un colectivo presente unha alegación se ve perxudicados os seus intereses». Además, critica que se «ligue a presentación dunha alegación con atentar contra os intereses do pobo ou afirmar que non se quere que se invista ou se cree emprego, a parte de ser un claro intento de coacción á sociación e unha manipulación da realidade».

Los socialistas también desmienten que los miembros de la directiva de esta asociación vecinal formaran parte de la candidatura del PSOE y subrayan que el Partido Socialista «nin a montou nin ten ningún tipo de relación diferente coa mesma que non teña con calquera outra».

Desde el PSOE sugieren que el alcalde quiere «enfrentar aos veciños do pobo entre si ou tapar algo. «Non queremos crer que poida haber intereses ocultos co lugar elixido, pero que unha parte dos terreos sexan propiedade da familia do alcalde e outra dalgún dos negociadores da ubicación en contra da opinión da maioría dos veciños, préstase a dúbida», recalcan.

## Un conductor de 79 años y su acompañante, heridos tras chocar en Riotorto

Riotorto

I. GARCÍA / M.A.N.

✉ ribadeo@elprogreso.es

RIORTORTO. El vial provincial LU-P-5501, que une Marco de Alvare, en la N-640, con la localidad riotortense y su casco urbano de As Rodrigues, registró ayer un grave accidente en torno a las ocho de la tarde. Un hombre de 79 años de edad, cuyo nombre se corresponde con las iniciales A.C.M., tuvo que ser evacuado al Hospital Virxe dos Ollos Grandes de Lugo con heridas que revestían gravedad. La mujer, E.C.G., que le acompañaba en el

interior de una monovolumen modelo Zafira de la marca Opel, también resultó herida, aunque de menor consideración según un diagnóstico inicial.

Hasta el lugar se desplazaron, entre otros efectivos, agentes de la Guardia Civil y del Subsector de Tráfico de Lugo, así como también efectivos del Servizo de Urxencias Sanitarias de Galicia.

El 061 desplazó una ambulancia asistencial hasta el kilómetro 4,600 donde se produjo la colisión frontolateral, en el término municipal de Riotorto.

Hasta el cierre de esta edición,



Estado de los vehículos tras el accidente en Riotorto. G. CIVIL

apenas se pudieron obtener más datos acerca de los heridos hasta que los servicios de emergencia avanzaron en el operativo.

Parece ser que no hizo falta excarcelar a los accidentados.

Aparte, a lo largo de la jornada

de ayer se registraron otros accidentes en las vías mariñanas. Por ejemplo, el del conductor de una motocicleta que se salió de la vía a la altura del municipio de Xove, en el kilómetro 85 de la LU-862, en sentido Ferrol.

El accidentado es vecino de Lago y tiene unos 38 años de edad. Tras salirse del vial, se coló con su moto por debajo de la bionda, aunque batió contra el muro de Feve.

Fue trasladado al Hospital da Costa por una ambulancia del 061 dado que se quejaba del fuerte golpe sufrido en un brazo y en la espalda, aunque en principio no parecía revestir gravedad. Sus lesiones fueron consideradas leves en un principio.

Por otra parte, una persona de unos 81 años de edad que reside en Tapia de Casariego fue una de las cuatro personas implicadas en una colisión por alcance entre dos turismos que se registró por la mañana en el kilómetro 564 de la Autovía del Cantábrico (A-8), en Abadín y en sentido Baamonde.

Uno de los vehículos llegó a volcar en el arcén y pese a ello, no hubo personas heridas.